

Expediente: 44424/2026

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

En relación con el asunto objeto del expediente, y a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que asimismo se expresan, esta Oficina entiende que procede proponer al Gobierno de Zaragoza la adopción del siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** La Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública remite para su aprobación el proyecto de obras denominado “**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OLMEDA DE TORRE RAMONA 2ªFASE**”, con un presupuesto de licitación de 1.066.440,30 € (IVA excluido); 1.534.053,88 € (IVA incluido); y un plazo de ejecución de 8 meses.

**Segundo.-** Acompaña al proyecto informe de fecha 29 de mayo de 2026 de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública en el que se manifiesta que los terrenos precisos para la ejecución de las obras están disponibles por ser éstos suelo municipal, destinado a usos públicos compatibles según el PGOU de Zaragoza.

Asimismo, señala que durante la redacción del proyecto se han mantenido reuniones especialmente con la Junta Municipal de Las Fuentes y solicitado informes a los diferentes servicios municipales competentes en los diferentes ámbitos del proyecto. Así, consta en el expediente proyecto de alumbrado público con su memoria, anejos, planos, pliego y presupuesto.

En concordancia con lo anterior, la citada Oficina informa favorablemente para que se lleven los trámites necesarios para la aprobación del Proyecto y posterior licitación, si procede.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDYxMTc5MjgwMjQwMzEzMzk5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

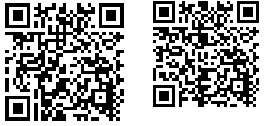
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDMwNDENzU0MTcwNTQwOTI4

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	15980960	PÁGINA	1 / 3
Propuesta a Gobierno de Zaragoza sometimiento a información pública del PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OLMEDA DE TORRE RAMONA 2ªFASE				
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. CARLOS GIMENO LAHOZ - TÉCNICO ADJUNTO A LA OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			01 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - CONFORME, EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			03 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA PARA SU APROBACIÓN, LA CONSEJERA DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.			03 de junio de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	16015406	PÁGINA	1 / 3
El Gobierno de Zaragoza, en sesión de 5 de junio de 2026 aprobó esta propuesta.				
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			05 de junio de 2026	



Expediente: 44424/2026

Tras las referidas conversaciones mantenidas con los diferentes servicios municipales competentes en los diferentes ámbitos del proyecto, no se espera ninguna aportación que suponga una modificación sustancial del proyecto que ponga en duda su viabilidad o pueda impedir su ejecución, por lo que se solicita dar continuidad a los trámites oportunos para la aprobación del proyecto de **“PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OLMEDA DE TORRE RAMONA 2ªFASE”**.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.- Normativa aplicable en materia de contratación.** Resulta de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aplicable directamente a la Administración Local en base a lo dispuesto en su artículo 3 apartado 1 a); y en cuanto no se encuentre derogado por ésta, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo que no se oponga a la LCSP; y el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón (RBASO, en adelante).

**SEGUNDO.- Sometimiento a información pública.** De conformidad con el artículo 345 RBASO, los proyectos de obras ordinarias de primer establecimiento y de reforma que la Corporación local estime conveniente atendido a la naturaleza de la obra, se someterán a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón; siendo obligada la información pública de los proyectos de presupuesto superior a 300.506,05 € y cuando venga exigida por la legislación sectorial aplicable.

Dado que el presupuesto del Proyecto, objeto del expediente, supera dicha cantidad, se hace precisa la información pública previa a la aprobación del mismo.

**TERCERO.- Competencias.** A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones,

2 / 3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDYxMTc5MjgwMjQwMzEzMzk5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDMwNDENzU0MTcwNTQwOTI4

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	15980960	PÁGINA	2 / 3
Propuesta a Gobierno de Zaragoza sometimiento a información pública del PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OLMEDA DE TORRE RAMONA 2ªFASE				
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. CARLOS GIMENO LAHOZ - TÉCNICO ADJUNTO A LA OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			01 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - CONFORME, EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			03 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA PARA SU APROBACIÓN, LA CONSEJERA DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.			03 de junio de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	16015406	PÁGINA	2 / 3
El Gobierno de Zaragoza, en sesión de 5 de junio de 2026 aprobó esta propuesta.				
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			05 de junio de 2026	



Expediente: 44424/2026

corresponden a la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o duración del mismo. Dichas atribuciones corresponden al Gobierno de Zaragoza, en su carácter de órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

A la vista de todo lo expuesto, **SE ACUERDA**

**PRIMERO.** Someter a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, por plazo de quince días, el proyecto de obras de **“PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OLMEDA DE TORRE RAMONA 2ªFASE”**, con un presupuesto de licitación de 1.066.440,30 € (IVA excluido); 1.534.053,88 € (IVA incluido); y un plazo de ejecución de 8 meses, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Realizada la información pública, el Gobierno de Zaragoza resolverá lo que proceda sobre la aprobación del mismo.

**SEGUNDO.-** El citado Proyecto se expondrá adicionalmente durante este plazo de información pública en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, en la dirección web: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/contratacion-publica/informacion-publica> .

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, para su conocimiento y efectos oportunos.

V. I., no obstante, acordará lo que estime más oportuno.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma

3 / 3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDYxMTc5MjgwMjQwMzEzMzk5

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDMwNDENzU0MTcwNTQwOTI4

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	15980960	PÁGINA	3 / 3
Propuesta a Gobierno de Zaragoza sometimiento a información pública del PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA OLMEDA DE TORRE RAMONA 2ªFASE				
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. CARLOS GIMENO LAHOZ - TÉCNICO ADJUNTO A LA OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			01 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - CONFORME, EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			03 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA PARA SU APROBACIÓN, LA CONSEJERA DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.			03 de junio de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	16015406	PÁGINA	3 / 3
El Gobierno de Zaragoza, en sesión de 5 de junio de 2026 aprobó esta propuesta.				
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			05 de junio de 2026	